

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO (21) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Cra. 10 # 14-33 Piso 8° Ed. Hernando Morales –

cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN: No. 11 001 40 03 021 2021 00234 00
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: LEIDY MILED AVENDAÑO HEREDIA
DEMANDADO: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

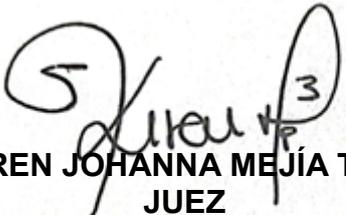
Procede el despacho a programar nueva fecha para realizar la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P, fijándose para ello el **día 4 de abril de 2024 a partir de las 10:00 am**

Ha de tenerse en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual, por lo anterior, se ordena por secretaría comunicarlo a las partes y compartirles el vínculo de acceso al expediente.

De igual forma, se requiere a los apoderados para que confirmen al correo electrónico cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co con dos semanas de antelación a la celebración de la diligencia, el nombre del profesional del derecho que actuará, la parte que represente, sus números de contacto y los correos electrónicos de los abogados y de las partes.

Para todo lo demás las partes deberán estarse a lo dispuesto en auto de 18 de abril de 2023.

NOTIFÍQUESE,



KAREN JOHANNA MEJÍA TORO
JUEZ

JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

El auto anterior se **NOTIFICA** por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO No. 21** fijado en el micrositio del juzgado el día de hoy 20 de marzo de 2024.

NICOLE JOHANNA GARCÍA CABARCAS
Secretaria